



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/AC.183/SR.212  
3 de octubre de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES  
DEL PUEBLO PALESTINO

ACTA RESUMIDA DE LA 212ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 3 de febrero de 1995, a las 10.30 horas

Presidente provisional: Sr. Boutros BOUTROS-GHALI  
(Secretario General de las Naciones Unidas)

Presidente: Sr. CISSÉ (Senegal)

SUMARIO

Aprobación del orden del día  
Elección de la Mesa  
Declaración del Secretario General  
Declaración del Presidente  
Declaración del Observador Permanente de Palestina  
Organización de los trabajos  
Otros asuntos

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

Se declara abierta la sesión a las 10.50 horas.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (A/AC.183/1995/L.1)

1. Queda aprobado el orden del día.

ELECCIÓN DE LA MESA

2. El Sr. ABDELLAH (Túnez), apoyado por el Sr. BATU (Turquía), propone la reelección del Sr. Cissé (Senegal) al cargo de Presidente, del Sr. Farhadi (Afganistán) al cargo de Vicepresidente y del Sr. Cassar (Malta) al cargo de Relator.

3. El PRESIDENTE PROVISIONAL dice que, si no hay objeciones, entenderá que el Comité desea elegir a los candidatos propuestos por el representante de Túnez para la Mesa del Comité.

4. Así queda acordado.

5. El Sr. Cissé (Senegal) ocupa la Presidencia.

DECLARACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

6. El SECRETARIO GENERAL dice que el Comité se reúne en virtud del mandato que le ha conferido la Asamblea General y que ha sido renovado con la aprobación de una gran mayoría de los Estados Miembros. Desde la sesión inaugural del Comité en 1994, se han producido en el Oriente Medio novedades históricas y alentadoras hacia la consecución de una solución amplia, justa y duradera basada en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973): la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, suscrita en 1993 por la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel; la firma en El Cairo, en mayo de 1994, del Acuerdo sobre la Faja de Gaza y la zona de Jericó; la retirada de las tropas israelíes de la mayor parte de dichas zonas; el establecimiento de la Autoridad Palestina y el despliegue de la Fuerza de Policía Palestina; la firma, en agosto de 1994, del Acuerdo sobre la Transferencia Preparatoria de Poderes y Responsabilidades en relación con la Ribera Occidental; y la concertación, el 26 de octubre de 1994, del histórico tratado de paz entre Jordania e Israel. El orador señala que espera sinceramente que esos importantes acontecimientos vayan seguidos de la plena aplicación de la Declaración de Principios y de la realización de progresos en las conversaciones entre Siria e Israel y entre el Líbano e Israel que tienen lugar en el marco del proceso de paz.

7. Aunque se ha avanzado mucho, queda por hacer mucho más. La situación sobre el terreno sigue siendo motivo de preocupación. Los actos de violencia realizados por quienes se oponen a la paz son recordatorios de que, tras decenios de derramamiento de sangre y desconfianza, el proceso de fomento de la confianza entre palestinos e israelíes no sólo es difícil sino también doloroso. No existe justificación para esos deplorables incidentes, que arrojan una sombra sobre todo el proceso. Ahora bien, la única manera de disipar las dudas y los celos causados por esos acontecimientos es renovar el compromiso de encontrar soluciones factibles que hagan posible que las dos partes convivan en paz.

8. Las negociaciones que deberán celebrarse, y las difíciles decisiones que obligarán a tomar, exigirán paciencia, perseverancia y un espíritu de compromiso en todo momento. Deben llevarse a cabo de buena fe. En ese sentido, el orador señala que es consciente de la profunda preocupación suscitada por la decisión del Gobierno de Israel de ampliar los asentamientos en los territorios ocupados, en relación con la cual ha recibido una carta urgente de fecha 31 de enero del Observador Permanente de Palestina que se ha distribuido como documento del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

9. No puede permitirse que se desvanezcan las esperanzas engendradas por los históricos acuerdos suscritos en 1993 y 1994. Resulta preocupante que, después de casi 17 meses, esos acuerdos todavía no se hayan traducido en beneficios tangibles en las vidas diarias de los palestinos. La constante ausencia de mejoras de las condiciones de vida en los territorios ocupados ha producido una profunda frustración, especialmente en Gaza, donde se calcula que el desempleo es superior al 50% o el 60%. Las expectativas creadas por las promesas de contribuciones por valor de cientos de millones de dólares realizadas por los donantes no se han cumplido. El Secretario General hace un llamamiento una vez más para que se proporcione con prontitud y eficacia la asistencia prometida, pero que no se ha proporcionado, al pueblo palestino.

10. Por su parte, el Secretario General ha hecho el máximo hincapié en el desarrollo económico y social sostenible de los territorios ocupados. En junio de 1994, designó como Coordinador Especial al Embajador Larsen, para velar por una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas a fin de hacer frente a las urgentes necesidades del pueblo palestino. La importancia de sus responsabilidades fue subrayada por la Asamblea General en su resolución 49/21 N, de 20 de diciembre de 1994. En estrecha cooperación con la Autoridad Palestina y el Consejo Económico Palestino de Desarrollo y Reconstrucción, el Sr. Larsen ha realizado activas gestiones con miras a reforzar la coordinación local entre los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la comunidad de donantes. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), principalmente, están realizando en la actualidad preparativos para poner marcha un imponente programa de obras públicas en Gaza.

11. Por ello, insta a todos los interesados a que sigan tratando de realizar nuevos avances en las negociaciones de paz. Asimismo reitera su compromiso de que las Naciones Unidas no ahorrarán esfuerzos en apoyo de dicho proceso.

12. En conclusión, el Secretario General expresa su reconocimiento al Comité por su constante empeño por cumplir su mandato, que la Asamblea General ha confirmado en virtud de su resolución 49/62 A, de 14 de diciembre de 1994, y desea al Comité un éxito completo en su tarea.

#### DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

13. El PRESIDENTE dice que la serie de acontecimientos que se ha producido en el Oriente Medio desde la firma de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional en septiembre de 1993, el reconocimiento mutuo de Israel y la Organización de Liberación de

Palestina (OLP) y el establecimiento de una Autoridad Palestina en Gaza y Jericó debe observarse atentamente. Los retrocesos coyunturales no deben detener el proceso de paz. Agradece al Secretario General su constante apoyo a la causa palestina y a los miembros del Comité que le hayan reelegido para el cargo de Presidente. El Senegal sigue comprometido con la búsqueda de una solución justa y duradera del problema palestino.

#### DECLARACIÓN DEL OBSERVADOR PERMANENTE DE PALESTINA

14. El Sr. AL-KIDWA (Observador de Palestina) dice que el Comité simboliza la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas respecto del pueblo palestino hasta que se alcance una solución justa, amplia y efectiva. Se refiere a los históricos acontecimientos que se han producido en el Oriente Medio, en especial, a la firma de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional el 13 de septiembre de 1993 por la OLP y el Gobierno de Israel. La aplicación de la primera fase de la Declaración de Principios en la Faja de Gaza y en Jericó ha representado un resultado positivo del apoyo de la Organización y del Comité al proceso de paz del Oriente Medio en general y a las negociaciones entre palestinos e israelíes en particular.

15. Desgraciadamente, la segunda fase del proceso ha sido paralizada por los asentamientos ilegales en los territorios ocupados por Israel, los continuos intentos de los israelíes por alterar la situación de facto de Jerusalén y las continuas violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas de ocupación tendentes a hacer fracasar el proceso de paz. Espera que la reunión regional en la cumbre mantenida en El Cairo la noche anterior cambie la situación y que pueda aplicarse plenamente la segunda fase de la Declaración de Principios.

16. La comunidad internacional debe desempeñar una función esencial con miras a velar por el éxito del proceso de paz. En ese sentido, agradece al Secretario General su profundo interés en el proceso de paz y su constante apoyo a dicho proceso, su designación de un Coordinador Especial en los territorios ocupados y el traslado a los territorios palestinos de la sede del OOPS. Palestina espera que se realice la función de las Naciones Unidas en el proceso de paz y está dispuesta a cooperar con la Organización con objeto de alcanzar una solución justa, amplia y duradera en el Oriente Medio.

17. El Secretario General se retira.

#### ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

18. El Sr. CASSAR (Malta), Relator, dice que, en su cuadragésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General aprobó importantes resoluciones sobre la cuestión de Palestina en las que se tenían en cuenta los recientes acontecimientos trascendentales y, al mismo tiempo, se reconocía que el Comité tiene que desempeñar una función importante con miras a contribuir al proceso de paz en marcha. Esas resoluciones han sido aprobadas nuevamente por amplias mayorías, lo que es reflejo de la determinación de la comunidad internacional de hacer avances hacia una solución amplia, justa y duradera de la cuestión. Asimismo, sirven para alentar al Comité a intensificar sus esfuerzos aún más en el próximo año.

19. El Comité deberá considerar en breve las actividades que desea llevar a cabo en 1995 en cumplimiento de su mandato, tomando en consideración el proceso de paz en curso y los acontecimientos actuales que están produciéndose en la región. Los miembros de la Mesa del Comité han preparado un proyecto de programa de trabajo para 1995 que se distribuirá a los miembros en breve plazo. A fin de facilitar ese proceso y otras deliberaciones del Comité, propone que se restablezca el grupo de trabajo de composición abierta, de conformidad con la práctica habitual.

20. El PRESIDENTE dice que, puesto que no hay más oradores, entenderá que el Comité desea aprobar la propuesta del Relator en el sentido de que se restablezca el grupo de trabajo de composición abierta, en el cual el Sr. Cassar (Malta) y el Sr. Chinoy (India) desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente.

21. Así queda acordado.

#### OTROS ASUNTOS

22. El PRESIDENTE dice que informará al Comité en su próxima sesión de su participación en la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores y la Conferencia Islámica en la Cumbre, celebradas en Casablanca en diciembre de 1994.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.